



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "FYNSA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 14 JUL 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 3 8 2

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de marzo de 2017 y reducida a escritura pública el 4 de abril de 2017, en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash y complementada por escritura pública de fecha 8 de junio de 2017, otorgada en la misma Notaría de Santiago.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en dejar sin efecto la parte no suscrita ni pagada del capital y posteriormente disminuir el capital social, modificar los artículos primero y décimo primero del estatuto social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





CERTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 4 de abril de 2017, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos N° 979, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **FYN SA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** celebrada el 29 de marzo de 2017, en presencia de don Joaquín Labbe Donoso, Notario Suplente del Titular de la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago, antes individualizado, ambos del mismo domicilio y complementada por escritura pública de fecha 8 de junio de 2017, otorgada en la misma Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

Que por Resolución Exenta N° **3382** de fecha **14 JUL 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobaron las reformas de estatutos de **FYN SA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en dejar sin efecto la parte no suscrita ni pagada del capital y posteriormente disminuir el capital social, modificar artículo primero y décimo primero, estas últimas disposiciones constan en escritura extractada.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL:1. El capital de la sociedad es de \$500.000.000 dividido en 22.280 acciones del cual se deja sin efecto aquella parte no suscrita ni pagada, ascendente a \$ 51.160.595 que corresponden a 2.280 acciones, del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de febrero de 2015, quedando en consecuencia en \$448.839.405 dividido en 20.000 acciones nominativas, todas de una sola serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas.

2. Se disminuye el capital social de \$ 448.839.405 dividido en 20.000 acciones nominativas, todas de una sola serie y sin valor nominal a \$300.000.000 dividido en el mismo número de acciones íntegramente suscritas y pagadas, mediante devoluciones de capital en dinero efectivo a los accionistas las que se llevarán a cabo transcurridos 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Resolución emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la cual autoriza la disminución de capital de la sociedad, conforme lo prescrito en los artículos 28, 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y artículo 5 y 49 del Reglamento de dicha Ley.

Otras modificaciones constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 14 JUL 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl